



En la Memoria Explicativa, la que se incluye en el Sobre 2, no hace falta detallar los nombres del personal a aportar ni tampoco acreditar su titulación o su experiencia. Nos referimos a las 13 personas de 5 perfiles distintos que se requieren como adscripción mínima de personal.

Para el personal que el contratista viene obligado a mantener durante la vigencia del contrato para la correcta y efectiva prestación del servicio, deberá presentar declaración responsable con el compromiso de adscripción de dicho personal en el sobre nº 1.

En el sobre 3 hay que incluir, debidamente informados los Anexos I y II, o sea Proposición económica y detalle de adscripción de medios personales por encima de los mínimos. Y en relación al Anexo II conviene adjuntar una hoja por perfil que el licitante oferte por encima del mínimo requerido y adjuntar acreditación de su titulación y de su experiencia.

Puede presentar un anexo II (Sobre nº 3) por cada trabajador comprometido acompañado de la documentación acreditativa de manera que queden claros los criterios valorables. O por el contrario relacionar en el anexo II el personal comprometido quedando igualmente claros los criterios valorables.

Respecto a la documentación requerida en el artículo 8º para incluir en el Sobre nº 1 "Documentación Administrativa" ¿Se presenta en soporte papel? O ¿Se presenta en soporte informático? Por ejemplo USB.

El artículo 8 del PCAP establece "En todo caso será imprescindible la presentación en papel de la declaración jurada, la documentación relativa a la Proposición Técnica (Sobre 2) y a la oferta económica (sobre 3), ambas debidamente firmados.

La documentación del sobre nº 2 y 3, además de soporte papel ¿También se aporta en soporte informático?

NO

El artículo 8 del PCAP establece "En todo caso será imprescindible la presentación en papel de la declaración jurada, la documentación relativa a la Proposición Técnica (Sobre 2) y a la oferta económica (sobre 3), ambas debidamente firmados.



El Anexo II “Declaración de compromiso de adscripción de medios personales a la ejecución del contrato” ¿Se aporta ahora? ¿En qué sobre? En el Pliego no hace ninguna referencia.

El Anexo II “Declaración de compromiso de adscripción de medios personales a la ejecución del contrato”, al ser criterio cuantificable previsto en el art. 10 del PCAP debe incluirse en el sobre nº 3

El Artículo 10º, establece los criterios de selección cuantificables, los cuales son:

- Precio
- Dos Certificados de calidad
- Estructura e idoneidad del personal.

Para ello, se debe cumplimentar el Anexo I “modelo de proposición económica”, pero se observa que este modelo no recoge ningún apartado para incorporar el criterio de “estructura e idoneidad del personal”, Por favor, ¿pueden indicar como hacemos referencia a ese apartado? ¿Se incluye con el resto de criterios en el modelo de proposición económica?

El Anexo II “Declaración de compromiso de adscripción de medios personales a la ejecución del contrato”, al ser criterio cuantificable previsto en el art. 10 del PCAP debe incluirse en el sobre nº 3

En relación al procedimiento de licitación de referencia, y a fin de poder cumplimentar de forma correcta el criterio cuantificable “Estructura e idoneidad del personal” preciso aclarar si el coordinador ¿forma parte de las 13 personas obligatorias que establece el artículo 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas?

SI

Se precisa conocer si, la carátula e índice de la Memoria explicativa, se contarían incluidas dentro de las 10 hojas.

La carátula e índice de la Memoria explicativa no formarían parte de las 10 hojas.